

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional que instrumente las medidas necesarias para que la Argentina constituya un destino para los refugiados ucranianos que se encuentran huyendo del territorio producto del conflicto bélico, en concomitancia con las declaraciones del Presidente de la Nación Argentina quien manifestó su voluntad para que el pueblo eslavo tenga en la República Argentina una puerta de entrada al continente latinoamericano.



HECTOR ANTONIO STEFANI
DIPUTADO NACIONAL

Autor: Diputado Hector Antonio Stefani

Co-Firmantes: Gerardo Milman

Sabrina Ajmechet

Rubén Manzi

Alberto Asseff

Fabio José Quetglas

Fernando Adolfo Iglesias

Gabriela Lena

Gustavo René Hein

Laura Rodríguez Machado

Florencia Klipauka Lewtak

María de las Mercedes Joury

Ana Clara Romero

Pablo Torello

Lidia Inés Ascarate

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución surge del escenario internacional que no solo ocupa su foco actualmente en el este de Europa, producto del conflicto bélico desencadenado entre la Federación Rusa y Ucrania, sino también de las recientes declaraciones del Presidente de la Nación, Alberto Ángel Fernández. En este contexto, casi con seguridad esta resolución encontrará un fácil y rápido consenso al basarse en una necesidad humanitaria, la voluntad del Poder Ejecutivo y la proposición de la oposición a nivel legislativo.

Es ya de público conocimiento que la Federación Rusa y las tropas especiales del ejército no solamente dieron comienzo al ataque en territorio ucraniano sino también que ya está en Kiev. Por si fuera poco, el ejército invasor pudo llevar adelante sus operaciones con apoyo de las tropas bielorrusas, por lo que el Presidente de Ucrania, Volodimir Zelensky se vió obligado el jueves 24 por la noche a movilizar a su población a que se unan en armas para repeler la invasión y el ataque ruso. Por si fuera poco, Vladimir Putin anunció que las operaciones militares comenzadas en el Donbás y derivadas en invasión podrían perfectamente escalar hacia la utilización de arsenal nuclear.

Hasta el jueves por la noche se sabían de 137 soldados ucranianos muertos y más de 300 heridos. Consecuentemente, resulta casi innecesario mencionar y describir el desastre humanitario que los conflictos bélicos producen y que la cifra anteriormente mencionada se ira actualizando y elevando con el transcurso de las horas.

Asimismo, el Presidente de la Nación Argentina, Alberto Ángel Fernández, manifestó públicamente en su visita diplomática al Kremlin su voluntad y deseo de que la Argentina se presente para el pueblo eslavo como la puerta de entrada del mismo hacia el continente latinoamericano.

Por lo tanto, la Argentina debería hacer uso de su tradicional solidaridad internacional abriendo efectivamente sus puertas, como el primer mandatario mencionó, al pueblo ucraniano, que es efectivamente pueblo eslavo, para que sus ciudadanos encuentren una Nación democrática y pacífica donde puedan refugiarse del ataque ruso y las consecuencias del conflicto bélico.

Más aún, no solamente el preámbulo de la Constitución Nacional dicta "(...)consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los

beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino (...)", sino también que ya ha instrumentado políticas públicas en este sentido en la órbita su su política exterior.

En el año 2017, la Argentina promovió y recibió refugiados provenientes de Siria, permitiendo brindar asilo y asistencia a las víctimas del conflicto bélico. De hecho, a diciembre 2020, acorde a la ACNUR (Agencia de la ONU para los refugiados), en Argentina residían 185.342 personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y otras personas de interés, y 171.659 personas venezolanas desplazadas en el extranjero.

En consecuencia, la Argentina debiera no solo asegurar continuar con dicha línea diplomática de política exterior en materia de solidaridad internacional para con los refugiados y víctimas de conflictos bélicos, sino también instrumentar las medidas necesarias para que las víctimas del ataque ruso puedan encontrar asilo y prosperidad en la Argentina o, más aún como dijera el Presidente argentino, una puerta de entrada al continente.

Por todo ello, pongo a consideración de los Sres. Diputados, el presente proyecto de pedido de resolución.



HECTOR ANTONIO STEFANI
DIPUTADO NACIONAL

Autor: Diputado Hector Antonio Stefani

Co-Firmantes: Gerardo Milman

Sabrina Ajmechet

Rubén Manzi

Alberto Asseff

Fabio José Quetglas

Fernando Adolfo Iglesias

Gabriela Lena

Gustavo René Hein

Laura Rodriguez Machado

Florencia Klipauka Lewtak

María de las Mercedes Joury



"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Ana Clara Romero
Pablo Torello
Lidia Inés Ascarate